



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"servicio técnico electrónico"

SANTA CRUZ, 18 Julio del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 146 de fecha 18 Julio del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.152/

APRUEBESE Patente Comercial "**SERVICIO TECNICO ELECTRONICO**", a nombre de **NIBALDO PEÑALOZA SANCHEZ, RUT: 10.185.421-3**, con domicilio, Rafael Casanova N° 480 local 18, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría